
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCION N°		Acta N°	
045	012	25	2012

Montevideo, 18 de octubre de 2012.

VISTO: la realización del “VIII Congreso Internacional de Dirección de Proyecto” organizado por “Project Management Institute” (PMI) Capítulo Montevideo, a realizarse el 5 y 6 de noviembre de 2012, en la ciudad de Montevideo;

RESULTANDO: I) que “PMI” es una organización internacional sin fines de lucro cuyo objetivo es la profesionalización del gerenciamiento de proyectos, contando con profesionales destacados en diferentes disciplinas que representan una vasta cantidad de países, promoviendo la capacitación continua e incentivando el intercambio de conocimientos y experiencias;

II) que en el mismo, se incluye la exposición de diversos temas, presentaciones y un taller sobre temas de interés relativos a Proyectos, Gestión de Riesgos y Negociación, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente la participación de AGESIC para el eficaz intercambio de experiencias profesionales en la temática de gestión de proyectos, permitiendo la actualización profesional en el uso de buenas prácticas y estándares aprobados internacionalmente;

II) que AGESIC tiene entre sus cometidos sustantivos promover el uso de estándares y buenas prácticas, así como fortalecer las áreas TIC del Estado para el logro de sus planes y objetivos;

III) que en representación de esta Agencia, participará el Ing. Juan Pablo García, Gerente de PMO, en calidad de expositor, brindando una conferencia relacionada con la temática;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorizar el apoyo al “VIII Congreso Internacional de Dirección de Proyectos”

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

organizado por “Project Management Institute” (PMI) Capítulo Montevideo, a realizarse el 5 y 6 de noviembre de 2012, en la ciudad de Montevideo.

2°. Disponer el pago de: a) \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a fin de contribuir a la organización del citado evento; b) de hasta \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) por concepto de becas para acceder al Congreso, las que serán distribuidas entre diferentes organismos del Estado y funcionarios de AGESIC; y c) de hasta \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) por concepto de matrículas para el Taller a realizarse el día 6 de noviembre a ser distribuidas entre las diferentes áreas de AGESIC.

3°. Pase a la División Administración, Recursos Financieros y Materiales, a sus efectos.

Firmantes:

Jorge Abín, José Clastornik, Ida Holz, Diego Pastorín, Víctor Villar